

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve el procedimiento de redistribución convocado por Resolución de 15 de marzo de 2016.*

La Resolución de 15 de marzo de 2016, de esta Dirección General, ordenó la instrucción de procedimientos de redistribución en los centros y puestos que se relacionaban por provincias.

Llevado a cabo el procedimiento establecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Delegaciones Territoriales de Educación de Málaga y Sevilla han remitido a esta Dirección General las actas correspondientes donde consta la audiencia del personal afectado, así como la opción a la que se ha acogido dicho personal, en aplicación de lo establecido en la referida Resolución de 15 de marzo de 2016.

En consecuencia, procede declarar al mencionado personal en la situación por la que ha optado.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 6.3 de la Orden de 11 de abril de 2011, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

#### HA RESUELTO

1. Redistribuir en los centros y puestos que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, como consecuencia del procedimiento de redistribución instruido de conformidad con la Resolución de 15 de marzo de 2016, al personal que asimismo se relaciona en dicho Anexo.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 11 de abril de 2011, la antigüedad en los nuevos puestos y centros adjudicados será la generada desde el destino anterior.
3. La presente Resolución tendrá efectos administrativos del 1 de septiembre de 2015.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de mayo de 2016.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### A N E X O

#### PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN

#### PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS REDISTRIBUIDO DEL I.E.S. TORRE DEL PRADO (29701313), DE CAMPANILLAS (MÁLAGA)

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	CENTRO DE DESTINO	PUESTO ADJUDICADO	DENOMINACIÓN
74899070F	FERNÁNDEZ SOLÍS, ANTONIO	29700242 IES Núm. 1 Universidad Laboral	00597041	Programa Cualificación Profesional Inicial

PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS  
REDISTRIBUIDO DEL I.E.S. AL-GUADAÍRA (41000284), DE ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	CENTRO DE DESTINO	PUESTO ADJUDICADO	DENOMINACIÓN
25953189N	SÁNCHEZ RUIZ, M.ª CARMEN	41011014 IES Profesor Tierno Galván	00597041	Programa Cualificación Profesional Inicial

PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS  
REDISTRIBUIDO DEL I.E.S. TORRE DE LOS GUZMANES (41700968), DE LA ALGABA (SEVILLA)

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	CENTRO DE DESTINO	PUESTO ADJUDICADO	DENOMINACIÓN
75395368B	MONTIEL MENA, FRANCISCA	41701766 IES Carmen Laffón	00597041	Programa Cualificación Profesional Inicial

PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS  
REDISTRIBUIDO DEL I.E.S. NÉSTOR ALMENDROS (41701183), DE TOMARES (SEVILLA)

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	CENTRO DE DESTINO	PUESTO ADJUDICADO	DENOMINACIÓN
28861641E	BELEÑA ANDRÉS, NURIA	41700828 IES Severo Ochoa	00597041	Programa Cualificación Profesional Inicial